

Dirección de Administración y Finanzas  
Unidad de Recursos Humanos

MAT: Autoriza descuentos por inasistencias y no marcaciones a Prestadores de servicios.

DECRETO ALCALDICIO N° 12.383  
MONTE PATRIA: 25 de Septiembre 2017.

VISTOS:

- Constitución Política de la República.
- El D.F.L. N° 1/19.704, del Ministerio del Interior, que fija el Texto Refundido de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada con fecha 03.05.2002, en el Diario Oficial de la República.
- Decreto Alcaldicio N° 14.962 de fecha 09 de Diciembre de 2016, que establece la subrogancia para el cargo de Alcalde y Delegación de Facultad de firma.
- Decreto Alcaldicio N° 05 de fecha 03 de enero de 2017 que aprueba contratos de Prestación de servicios año 2017.
- Contrato a Honorarios en el punto **quinto** señala que: Los atrasos e inasistencias injustificadas (que no sean motivadas de la propia contratación) y/o el tiempo en que no se preste los servicios serán descontados de los honorarios pactados mensualmente, conforme al procedimiento utilizado para el personal de planta y contrata.
- Las atribuciones inherentes a mi cargo,

DECRETA:

1.- **AUTORIZASE**, el descuento de sus Remuneraciones por inasistencias y no marcaciones correspondientes al mes de **Agosto** de 2017, a los funcionarios que a continuación se señalan:



NOMBRES	N° DÍAS A DESCONTAR
Alex Zepeda Aguilera	1 día
Benita Rojas Robles	2 días
Carlos Jiménez Flores	13,5 días
Cristopher Rojas Rivera	1 día
Diego Ángel Vega	1 día
Eliezer Moreno Rojas	2,5 días
Gustavo Galleguillos Díaz	1 día
Hans Toledo Rivera	1 día
Juan Segovia Toledo	2 días
Moisés Araya Venegas	1 día
Valeria Echeverria Araya	1,5 días
Víctor Solano Godoy	3 días

2.- **ESTABLÉZCASE**, que el descuento será efectivo en el mes de **Septiembre de 2017**.

ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE A LAS UNIDADES MUNICIPALES Y AL INTERESADO.



*Bernardita Cortés Gómez*

SECRETARIO MUNICIPAL



*Robinson Lafferte Cortés*

ALCALDE  
Robinson Lafferte Cortés

RLC/BBR/MPC/nmm

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal

Archivo Unidad de Recursos Humanos

Remuneración

